

000029

RESOLUCION N° IG-CA-82-0690

DR. CESAR CORONEL JONES

INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL ENCARGADO

En ejercicio de las atribuciones señaladas por el Señor Superintendente de Compañías, según Resolución No. 6053 del 22 de Diciembre de 1.976, y por la Señora Superintendente de Compañías en su Resolución No. ADM-82050 del 15 de Abril de 1.982;

C O N S I D E R A N D O

QUE el 19 de Abril de 1.982 se ha otorgado ante el Notario 17° del Cantón Guayaquil Abg. Nelson Gustavo Cafiarte A., la escritura pública de constitución simultánea de la Compañía Anónima denominada "INMOBILIARIA GERAMON S.A.";

QUE el señor Carlos Vayas Amat, debidamente autorizado como aparece de dicha escritura ha presentado con el patrocinio del señor Abogado Mario Espinoza S., cuatro copias notariales de la misma solicitando la aprobación de tal acto;

QUE consta de la misma escritura que se ha dado cumplimiento a los requisitos de ley; y así lo confirma el Departamento Legal de esta Institución en su Informe No. SC-DL-CA-82-389 del 7 de Mayo de 1.982;

R E S U E L V E

ARTICULO PRIMERO.- Aprobar la constitución simultánea de la Compañía Anónima denominada "INMOBILIARIA GERAMON S.A." cuyo domicilio es la ciudad de Guayaquil, con un capital social de QUINIENTOS MIL SUCRES, representado por quinientas acciones ordinarias y nominativas de Un mil sucres cada una.

ARTICULO SEGUNDO. Disponer que el Notario 17° de este Cantón, al margen de la matriz de la escritura pública del 19 de Abril de 1.982, tome nota de haber sido aprobada esta constitución mediante esta Resolución y sienta razón de su cumplimiento.

ARTICULO TERCERO.- Disponer que el Registrador de la Propiedad del Cantón Guayaquil: a) De considerarlo procedente inscriba la transferencia de dominio del inmueble que se aporta a la Sociedad ubicado en esta ciudad, descrito en la cláusula cuarta de la escritura de 19 de Abril de 1.982; b) Si así lo hiciere, cumpla con lo dispuesto en el inciso 1° del Art. 51 de la Ley de Registro; y, c) En caso de que no inscribiere dicha transferencia, notifique a esta Intendencia de Compañías su negativa de inscripción.

ARTICULO CUARTO.- Disponer que el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil: a) inscriba la referida escritura pública y esta Resolución en el Registro a su cargo de acuerdo a los Arts. 158 y 163 de la Ley de Compañías y

Foja 2 de 2

Resolución No. IG-CA-82-

0690

Compañía: "INMOBILIARIA GERAMON S.A."

Art. 3° del D.S. No. 733, del 22 de Agosto de 1.975; y, b)
Cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de
Registro.

8. RECTOR MIGUEL ALCIVIA RAVICIA

ARTICULO CUARTO. Disponer que se publique por una
sola vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en
la ciudad de Guayaquil, el extracto de la escritura pública
del 10 de Abril de 1.982, que será elaborado por este Despa-
cho con la razón de esta aprobación.

COMUNIQUESE.- Dada y firmada en la Superintendencia de
Compañías en Guayaquil, a 11 MAYO 1982

Dr. César Coronel Jones
INTENDENTE DE COMPAÑIAS ENCARGADO

MCP-162.
DL-MMD.

Certifico que con fecha de hoy:-Queda inscrita el Aporte orde-
nado en esta Resolución de fojas 59379 a 59432, número 2546
del Registro de Propiedad, anotado bajo el número 5162 del Re-
pertorio. Guayaquil, veinte de mayo de mil novecientos ochen-
ta y dos.- El Registrador de la Propiedad.

DR. JOHN DUNN BARREIRO
Registrador de la Propiedad del
Cantón Guayaquil

Certifico que con fecha de hoy:- Se tomó nota de lo ordenado
en esta Resolución a fojas 123406 del Registro de Propiedad
de 1980; 25614 del Registro de Gravámenes de 1982, al margen
de las inscripciones respectivas. Guayaquil, veinte de ma-
yo de mil novecientos ochen-
ta y dos.- El Registrador de la
Propiedad.

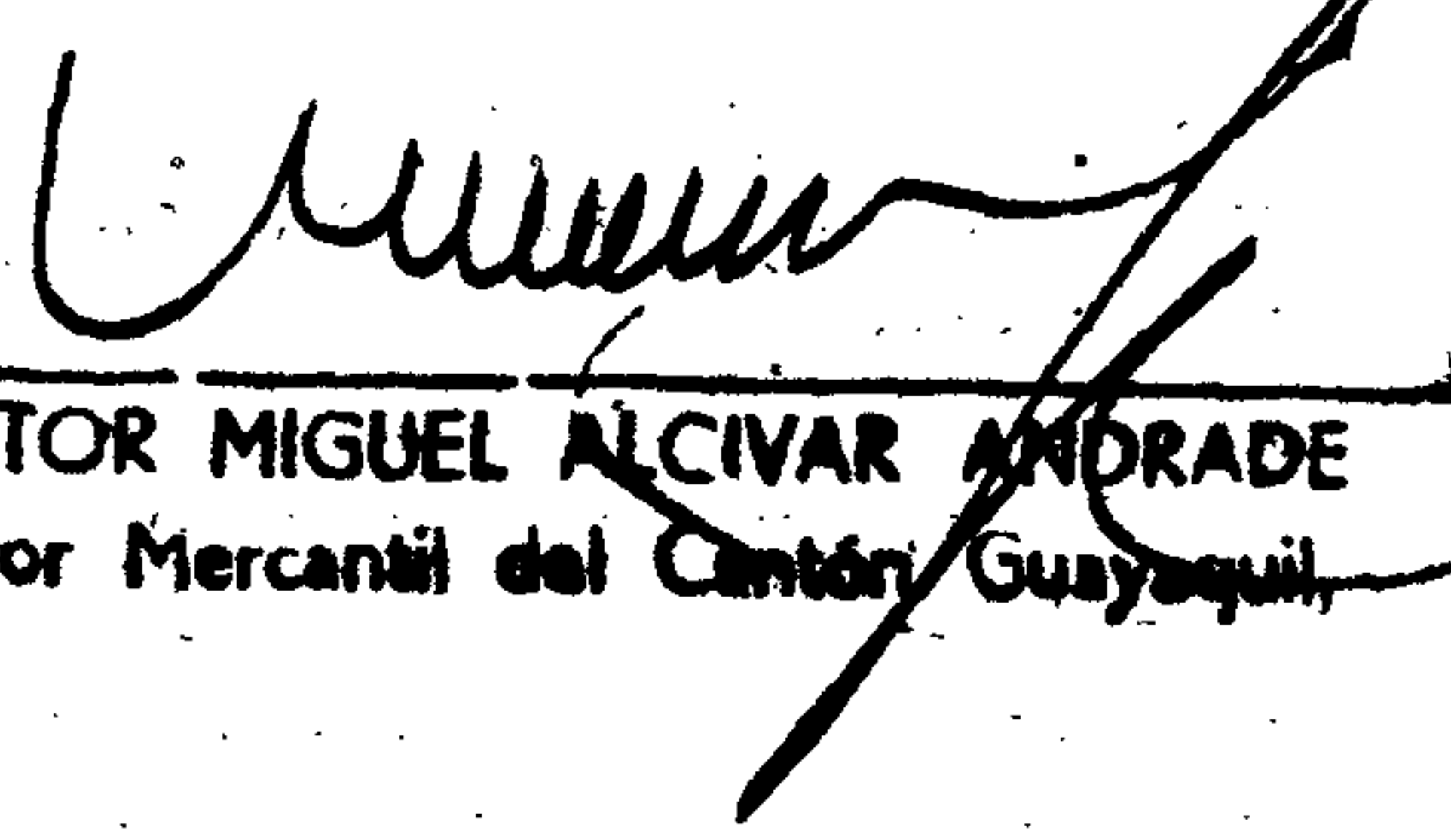
DR. JOHN DUNN BARREIRO
Registrador de la Propiedad del
Cantón Guayaquil



020000

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, queda inscrita la presente Resolución de fojas 18.188 a 18.192, número 3.886 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 10.127 del Repertorio.- Guayaquil, veinte y siete de Mayo de mil novecientos ochenta y dos.- El Registrador Mercantil.-




AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil